

REPÚBLICA DE COLOMBIA



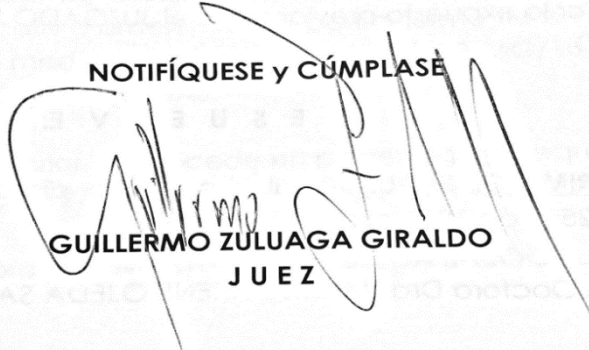
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ROBINSON ANDRADE GIRALDO
DEMANDADOS: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "CONFA"
RADICADO: 17001-31-03-006-2021-00201-00

Se requiere a la parte demandada, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "CONFA" para que procure la notificación del llamamiento en garantía, SOCIEDAD SEGUROS SURAMENRICANA DE SEGUROS S.A. con Nit 890903407-9 representada por el señor Juan David Escobar Franco, admitida a través del auto de octubre 21 de 2021, lo que hará en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de declararse el desistimiento tácito. (art. 317 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en
el Estado Electrónico del 10 de
noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83af0327f6c4aa86e0bf04e90710e4ec8c066e434e7c4fffd2aedbd8b359c68a**

Documento generado en 10/11/2021 10:17:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>